Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-354

SALTA, 13 de junio de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.989/2011.

VISTO:

La nota interpuesta por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo – mediante la cual solicita se considere un aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Profesor Adjunto de la cátedra "Práctica Geológica II" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la cantidad de alumnos la asignatura y por ser único docente de la cátedra. Al mismo tiempo expresa que en caso de concederle solicitará reducción de dedicación de exclusiva a simple en su otro cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Geología Estructural de idéntica carrera.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: *"Visto las presentes, la nota obrante a fs. 182, esta comisión aconseja: Otorgar reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Geología Estructural al Prof. Eduardo Gallardo. Otorgar aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Práctica Geológica II al Prof. Gallardo. Dejar establecido que dicho aumento será atendido con lo disponible a partir de la reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Gallardo. Se solicita adjuntar copia del presente dictamen al Expediente 10.804/2007 (Régimen, cargo JTPDE)."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 7 de fecha 28 de mayo de 2013 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos corre por Expediente 10.804/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. Eduardo Felipe GALLARDO – DNI Nº 11.081.337 – docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Carrera de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un año o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente resolución a las economías provenientes de la reducción de dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Gallardo y con el cargo de Profesor Titular con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Geól. Gallardo que debe cumplimentar la declaración jurada de cargos

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-354

EXPEDIENTE Nº 10.989/2011.

/.
y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales